



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA – VIRTUAL

Siendo las **10:00 horas** del día **jueves 16 de noviembre del 2023**, mediante videoconferencia de **Google Meet**, se realizó la **Sesión Extraordinaria de Consejo de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura**; presidida por el Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca, Decano de la Facultad, y la asistencia de los siguientes consejeros: Dr. Edgar Virgilio Bedoya Justo, Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla, Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas, Dr. Otoniel Silva Delgado, Dr. Alberto Cristobal Flores Quispe, y el representante de estudiantes: Yamir Christian Dhalmao Chicalla; y con el Quorum respectivo el Decano dio inicio a la sesión para tratar como único punto en la agenda:

1. **EXP. 3397-V-R-UJCM**, que remite la Oficina de Rectorado, referente el **OFICIO N°450-2023/O.RRHH./UJCM**, que remite el Dr. Arturo Cosi Blancas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, que hace llegar el documento del Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta; y **OFICIO N°373-2023-R-UJCM**, sobre acuerdo de Consejo de Facultad, en el cual indica que si no fue tratado aun, le requerimos citar a un Consejo de Facultad en el menor plazo posible y elevar los acuerdos que se tomen en relación al documento presentado por el Dr. Delfín Bermejo Peralta.

Se adjunta:

- **CARTA N°095-2023-DFAIA-UJCM**, que se presentó al Presidente del Comité Electoral, dando a conocer la Resolución N°12 del Juzgado del 2018 por el que se me rehabilita y queda sin efecto los antecedentes penales que hasta esa fecha tenía vigencia. Estando totalmente rehabilitado.
- **INFORME N°196-2023-V-OAL-UJCM**, de fecha 14 de noviembre del 2023, que presenta el **ABOG. ALDO FRANCISCO CHOQUEHUANCA REVILLA**, encargado de la Oficina de Asesoría Legal de la UJCM en el cual el Asesor Legal al presidente del Comité Electoral, dando opinión que el Dr. Alberto Regulo Coayla Vilca, no tiene impedimento para postular.

Después del debate, se puso a consideración de los señores consejeros; previo análisis y debate, se acordó lo siguiente:

- Que los documentos tratados sean devueltos y derivados a la oficina competente, por cuanto dichos documentos no son competentes para ser tratados en Consejo de Facultad, **no somos la entidad competente**, por lo tanto dichos documentos deben ser devueltos y que sigan el curso correspondiente de acuerdo a la Ley y estatuto Vigente de la Universidad.
- También se debe aclarar que algunos consejeros manifestaron que el Poder Judicial es el ente competente para decidir estos casos.



Siendo las **10:17** del mismo día, el Decano da por concluida la Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, firmando los siguientes asistentes:

Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca

.....
Decano

Dr. Edgar Virgilio Bedoya Justo

.....
Consejero

Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla

.....
Consejero

Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas

.....
Consejero

Dr. Otoniel Silva Delgado

.....
Consejero

Dr. Alberto Cristobal Flores Quispe

.....
Consejero

Est. Yamir Christian Dhalmao Chicalla

.....
Representante de Estudiantes